

Convenio para la Transferencia Electrónica de Fondos "TEF"



ORMATO AUTORIZADO (LEGAL/VENDOR MASTER)	Ciudad de México, a	
Este Anexo V3 (en lo sucesivo, el "Anexo V3") es aplicable al Convenio \	V1 denominado "Bases para la integración al Catálog	
rucesivo, el "Convenio V1").		
Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias o filiales. Av. Nextengo No. 78, colonia Santa Cruz Acayucan, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, México C.P. 02770.		
Estimados señores:		
Nos permitimos confirmar las bases sobre las cuales Nueva Wal Mart de México,	, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias o filiales, en adelante	e "Walmart", nos efectuarán los pagos
derivados de las relaciones comerciales que sostenemos. Dichos pagos se efectu	uarán mediante el sistema de Transferencia Electrónica	de Fondos, ("TEF"), en la cuenta No.
, con CLABE INTERBANCARIA	, del Banco	, No. de sucursal, a
nombre y en favor de la persona que suscribe al calce de este anexo (en adelante,	el "Anexo V3"), a quien en lo sucesivo se identificará cor	no el "Proveedor".
Las Bases de referencia son las siguientes:		
PRIMERA El Proveedor instruye a Walmart para que éstas efectúen los pagos co	orrespondientes a favor del Proveedor por medio del sist	ema TEF, previa entrega de la factura
correspondiente que cumpla con todos los requisitos fiscales aplicables.		
SEGUNDA. - Las Partes acuerdan que se considerará como prueba plena de los prespecto de la TEF correspondiente.	pagos que realice Walmart al Proveedor, el documento q	que para tales efectos emita el Banco
TERCERA El Proveedor se obliga a notificar a Walmart cualquier cambio en la i	información proporcionados en el presente Anexo V3. e	en un término que no excederá de 48
(cuarenta y ocho) horas a partir de las modificaciones de dicha información, en el entendido de que Walmart no serán responsables de pagos realizados erróneamente		
derivados de la omisión del Proveedor de comunicar los cambios en la informaci	ión, o bien, por cualesquier errores en la misma.	
CUARTA El Proveedor autoriza desde este momento a Walmart a que efectú alguno de los supuestos señalados en el CONVENIO V1. El Proveedor contará co cualquier reclamación y en caso de que transcurra el lapso mencionado sin que h	on un plazo de 6 (seis) meses posteriores al pago de cad	a factura, para presentar por escrito
QUINTA El Proveedor se obliga en todo momento a verificar y consultar que el	I(os) pago(s) realizado(s) por Walmart se hayan aplicado	correctamente en la cuenta bancaria
proporcionada por el Proveedor, con el objeto de que el Proveedor pueda real	lizar las aclaraciones correspondientes en el término señ	ialado en el presente Anexo V3, para
todos los efectos correspondientes. El Proveedor acepta que Walmart no estará	obligada a notificar al Proveedor que el pago se ha rea	lizado.
Atentamente,		
El Proveedor	① Si ya cuenta con números	de Proveedor, por favor indíquelos aquí:
	No.	No.
Nombre (Persona Física) o denominación (Persona Moral)	No.	No.
	No.	No.
 Nombre y firma del apoderado legal	No.	No.
, , , ,	No.	No.
①Incluya la información de la persona física a contactar en caso de aclaraciones:		
Contacto	Teléfono fijo 1	
Nombre completo Correo electrónico	10 dígitos	Extensión